MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU- DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA-LICITACION PUBLICA NACIONAL NO 01/2010- CONSTRUCCION DE EDIFICIO FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LA INSTITUCION

ADDENDUM

Addendum en contestacion a lo establecido en el llamado y pliego de bases y condiciones, No de expediente 308-324 con fecha de entrada 26/04/10- observacion DNCP No: 6576/2010

PUNTO 1: LEY 3966/010- ART 219

En el presente llamado se dara cumplimiento a lo establecido en la Ley 3966/010- Art 19:EXCEPCION DE LA OBLIGACION DE RETENCION SOBRE CONTRATOS SUSCRIPTOS: Exceptuase a las municipales de la obligacion de retener la contribucion sobre contratos suscriptos prevista en el Art 41 de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"

PUNTO 2: GARANTIA DEL 100 % ART 39 INC B- 2051/03

En el presente llamado el oferente debera dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 2051/03 Art 39 Inc B: La debida inversion de los anticipos que en su caso reciban, deberan constituirse por la totalidad del monto de los anticipos.

PUNTO 3: CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 4008/10

En la presente licitacion la Municipalidad de Mbaracayu dara cumplimiento a lo establecido en el decreto 4008/010 inc c: En las contrataciones de obras que realicen las municipalidades y gobiernos departamentales la convocante podra disponer que por lo menos el setenta por ciento (70 %) de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicadas debera ser personal domiciliado en el territorio de la convocante o en el departamento del Alto Parana. En caso de resultar adjudicado el oferente debera presentar una declaracion jurada con los datos del personal a emplear en la ejecucion del contrato

2.

Edir Lamas
UOC

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
U.O.C.
Mbaracayu-Py

Maria Estela Velazquez
Asesoria Comité de Evaluacion